



Convocatoria

Al personal de la Universidad del Istmo para que participe en el proceso de elección de los representantes que conformarán la comisión Mixta para la actualización del Reglamento Interior de Trabajo de esta institución conforme a las siguientes:

BASES

Objeto de la Integración: el objeto de la comisión es revisar y analizar las normas generales establecidas en el Reglamento Interior de Trabajo, que regulan las relaciones laborales de la Universidad del Istmo, garantizando con ello que tanto las autoridades universitarias como los trabajadores participen de manera equitativa.

Propuesta conformación comisión mixta: Comisión mixta conformada por igual número de Representantes de los Trabajadores y de las Autoridades Universitarias.

Clasificación de los representantes	
6 representantes por parte de Autoridades Universitarias	6 representantes de los Trabajadores de la Universidad
Se designarán por parte del Rector de la Universidad del Istmo	Se elegirán, mediante votación, seis representantes del personal universitario: un representante del área académica y un representante del área administrativa-operativa por cada campus , integrando un total de tres representantes académicos y tres representantes administrativos-operativos.



Requisitos de Elegibilidad: la Representación de la parte trabajadora deberá contar con los siguientes requisitos:

- 1.- Ser trabajador de la Universidad del Istmo activo en su cargo.
- 2.- Contar con contrato por tiempo indeterminado al momento de su elección.
- 3.- Deberán ser reconocidas por su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, imparcialidad, trabajo en equipo y compromiso.
- 4.- No haber sido sancionados por faltas administrativas de acuerdo a la normatividad institucional.
- 5.- No haber sido condenado/condenada por delito alguno.

Registro de Observadores: El personal de la Universidad del Istmo interesado en participar como observador del proceso de nominación y elección de representantes para integrar la Comisión Mixta podrá solicitar su registro mediante escrito libre presentado ante el Departamento de Recursos Humanos.

Las solicitudes de registro se recibirán del 4 al 10 de junio de 2026. La relación de observadores registrados se publicará en los tableros institucionales y en la página oficial de la Universidad.

Las personas registradas como observadoras podrán presenciar las etapas de nominación, votación, escrutinio y cómputo, así como la elaboración de las actas correspondientes.



La participación de los observadores tendrá carácter estrictamente presencial y de observación, sin facultades de intervención, decisión o influencia en el desarrollo del proceso.

Los observadores deberán conducirse con respeto y apego a los principios de imparcialidad, objetividad y confidencialidad respecto de la información a la que tengan acceso durante el desarrollo del proceso.

Etapas de difusión: a partir de la publicación de la presente convocatoria en la página institucional, así como en los tableros de comunicación. Esta etapa comprende del periodo del día 03 de junio al 11 de junio de 2026.

Etapas de nominación: El personal de la Universidad del Istmo podrá auto postularse o nominar a otra persona integrante de la comunidad universitaria, siempre que cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en la presente convocatoria.

La etapa de nominación se desarrollará conforme a lo siguiente:

El día de 03 de junio se publicará la presente convocatoria en los tableros institucionales y en la página de la universidad.

Durante el día 12 de junio se recibirán las propuestas de nominación en un horario de 8:00 a 16:00 horas, para lo cual se instalarán urnas en los siguientes espacios:

Campus Ixtepec: Vice Rectoría Administrativa

Campus Tehuantepec: Vice Rectoría Académica

Campus Juchitán: Departamento de Recursos Humanos



- La persona que realiza la nominación deberá identificarse como personal de la Universidad
- A cada participante se le entregarán dos papeletas, una por cada categoría de representación:

Clasificaciones de representación

a) Personal Académico

b) Personal Administrativo-Operativo

- En cada papeleta se anotará el nombre completo de la persona nominada. La persona participante podrá auto postularse, siempre que cumpla con los requisitos de elegibilidad.
- Las papeletas deberán depositarse en las urnas correspondientes, las cuales estarán debidamente identificadas de acuerdo con cada categoría de representación.
- Cada participante podrá nominar únicamente a una persona por categoría. En caso de que se registren dos o más nombres en una misma papeleta, únicamente se considerará válida la primera nominación asentada.
- Se permitirá la presencia de observadores durante el desarrollo de la etapa de nominación y del escrutinio, sin facultades de intervención en el procedimiento.
- El 12 de junio, a las 17:00 horas, una vez concluida la recepción de nominaciones, se realizará de manera simultánea, mediante videoconferencia, el conteo y revisión de las papeletas por el personal designado, las autoridades universitarias y los observadores acreditados, quienes levantarán el acta correspondiente.



- Concluida la revisión y verificado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, se publicará en los tableros institucionales y en la página oficial de la Universidad la relación de personas nominadas, así como el número de nominaciones obtenidas por cada una.

Etapas de elección: Una vez concluida la etapa de nominación y publicada la relación de personas nominadas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se convocará al personal de la Universidad del Istmo a emitir su voto para elegir a sus representantes ante la Comisión Mixta para la actualización del Reglamento Interior de Trabajo. Esta etapa se llevará a cabo el día 16 de junio.

El desarrollo de la Etapa de Elección, se realizará de la siguiente manera.

La votación se llevará a cabo en un horario de 08:00 a 16:00 horas. Para tal efecto, se instalarán urnas en los siguientes espacios:

- Campus Ixtepec: Vice Rectoría Administrativa
- Campus Tehuantepec: Vice Rectoría Académica
- Campus Juchitán: Departamento de Recursos Humanos

Las personas que acudan a emitir su voto deberán identificarse como integrantes del personal de la Universidad del Istmo.

A cada votante se le entregarán las boletas correspondientes a cada categoría de representación, las cuales contendrán los nombres de las personas previamente nominadas y declaradas elegibles.

Una vez recibidas las boletas, la persona votante emitirá su voto de manera libre, directa y secreta. Posteriormente, deberá doblar las boletas y depositarlas en las urnas correspondientes, las cuales estarán debidamente identificadas por categoría de representación.



Se permitirá la presencia de observadores durante la jornada electoral y durante el escrutinio y cómputo de los votos, sin facultad de intervención en el desarrollo del proceso.

Concluida la votación, a las 16:00 horas se procederá al cierre de las urnas.

Posteriormente a las 17:00 horas, se realizará de manera simultánea, mediante videoconferencia, el escrutinio y cómputo de las boletas en los tres campus por el personal designado y las autoridades universitarias, quienes levantarán el acta circunstanciada correspondiente.

Al término del escrutinio y cómputo, se publicarán en los tableros institucionales y en la página oficial de la Universidad los resultados de la elección, indicando el número de votos obtenidos por cada persona candidata.

Será electa la persona del área académica y la persona del área administrativa-operativa que obtengan el mayor número de votos en cada campus, integrándose así seis representantes propietarios: un académico y un administrativo-operativo por cada campus.

Consideraciones

Una vez publicados los resultados de la elección, cualquier persona electa que decida declinar su participación en la Comisión Mixta deberá manifestarlo por escrito ante la autoridad responsable del proceso. En tal caso, ocupará la representación correspondiente la persona que, dentro de la misma categoría de representación y campus, haya obtenido el número inmediato siguiente de votos.

En caso de empate en el número de votos obtenidos entre dos o más personas candidatas, resultará electa aquella que acredite la mayor antigüedad laboral en la Universidad del Istmo.



La instalación formal de la Comisión Mixta para la actualización del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo se llevará a cabo el día 18 de junio de 2026, mediante la suscripción del acta correspondiente por las personas representantes electas y las autoridades universitarias competentes.

Atentamente


Dr. Edwin Román Hernández
Rector